



CONVOCATORIA PS-SEPAS 28

COORDINADOR LOCAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PARTICIPAZ

La Diócesis de Tibú identificada con NIT 890500676-3, es una circunscripción eclesiástica con reconocimiento civil y sin ánimo de lucro, erigida canónicamente por el Papa Juan Pablo II, mediante la Constitución apostólica QUAM PROVIDO, el 29 de diciembre de 1988.

Su Excelencia Monseñor JORGE ALBERTO OSSA SOTO, es actualmente el Administrador Apostólico y Representante legal de la Diócesis de Tibú y, en virtud de ello, la representa en todos los negocios jurídicos de la misa (cfr. Cic, Can. 393)

El domicilio principal se encuentra en la calle 7 N° 4-52 del barrio el Carmen, en el municipio de Tibú, Norte de Santander.

CONTEXTO DEL PROYECTO:

El proyecto PARTICIPAZ Fase III es un proyecto que se ejecuta en las Diócesis de Tibú y Cúcuta, en los municipios de Tibú, El Tarra, Sardinata y Bucarasica, en articulación con el Secretariado Nacional de Pastoral Social / Caritas Colombiana (SNPS/CC), y con el apoyo solidario de la Caritas Alemana y el Ministerio de Cooperación Alemán.

Desde el año 2013 ha acompañado a las comunidades de los municipios de Sardinata, Bucarasica, Tibú y El Tarra, en la región del Catatumbo, departamento Norte de Santander, a través de los componentes de participación ciudadana, gestión social e incidencia, transformación de conflictos y reconciliación, así como el fortalecimiento a procesos de producción y comercialización agropecuaria.

Durante la Fase I (2013-2016) y Fase II (2017-2019), se logró conformar un proceso de fortalecimiento organizativo con las comunidades para promover la participación y la incidencia política con entidades locales en el territorio.

Desde el año 2020 y hasta 2022 se desarrollará la tercera fase del proyecto, a través de la cual se pretende contribuir en los procesos de construcción de paz territorial en cuatro municipios de la región del Catatumbo del departamento Norte de Santander (Sardinata, Bucarasica, Tibú y El Tarra), mediante la implementación de 2 objetivos:

- i) Fortalecer los conocimientos de las organizaciones comunales, sociales y productivas frente a los procesos de participación ciudadana e incidencia política, para la transformación política, económica y social en sus territorios.
- ii) Promover la construcción de paz de las comunidades desde un enfoque de fortalecimiento de capacidades, que permita a las comunidades desarrollar acciones de convivencia y autorregular sus conflictos, cuando no se requiera la intervención de la autoridad estatal.

La Fase III se configura como una fase de cierre, donde se espera afianzar y consolidar los procesos de empoderamiento comunitario y organizativo, asegurar las capacidades para una incidencia propositiva y permanente, así como consolidar y visibilizar experiencias referentes para la construcción de la paz y la reconciliación en el territorio.



1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA:

Se contratará a una persona que asuma la coordinación del proyecto desde el nivel local (Tibú), apoyando desde sus conocimientos en temas como: (i) participación ciudadana y control social; (ii) Fortalecimiento de capacidades y habilidades para la convivencia y la transformación pacífica de conflictos, en la zona de intervención para la Diócesis de Tibú - Municipios de Tibú, El Tarra y Sardinata. Así mismo, será el responsable de dinamizar el primer eje del proyecto, a través de la promoción de la participación y la incidencia para el desarrollo local.

2. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

Cargo: Coordinador local para el proyecto Participaz

Número de vacantes disponibles: 1 (Uno)

3. PERFIL REQUERIDO

3.1. PERFIL PROFESIONAL

Profesional en Ciencias Políticas, Sociales, Económicas o Jurídicas.

3.2. EDUCACIÓN FORMAL REQUERIDA

Pueden participar las personas que cumplan el siguiente perfil

Nivel de formación Requerido	Carrera/o programa de estudio	Ultimo grado o semestre aprobado	Graduado o
Educación superior-Profesional	Profesional en Ciencias Políticas, Sociales, Económicas o Jurídicas	10	SI

3.3. EXPERIENCIA REQUERIDA

Tipo de experiencia	Requerido	Requisito Mínimo
Experiencia LABORAL: Es la adquirida en ejercicio de cualquier ocupación u oficio.	SI	1 AÑO
Experiencia PROFESIONAL: <ul style="list-style-type: none">Experiencia de trabajo con proyectos de cooperación internacional y/o con instituciones públicas.Realización de informes técnicos para agencias de cooperación internacional.	SI	2 AÑOS



<ul style="list-style-type: none">● Acompañamiento a procesos de Construcción de paz, convivencia y reconciliación.● Promoción del desarrollo social comunitario y gestión interinstitucional.● Procesos de planeación local y regional.● Experiencia comprobable de relacionamiento con actores gubernamentales, sociedad civil y de cooperación.● Altamente deseable experiencia en la región del Catatumbo.		
--	--	--

4. HABILIDADES Y COMPETENCIAS:

- Capacidad de análisis de realidad de la región, del departamento, los municipios de intervención y las comunidades.
- Capacidad para desarrollar metodologías y estrategias pedagógicas adaptadas a las comunidades.
- Conocimiento de los mecanismos y espacios de participación, así como de los Acuerdos de paz.
- Creatividad y dinamismo en manejo de grupos, áreas de formación y capacitación.
- Capacidad de articular acciones y trabajo con los diferentes proyectos que desde la Diócesis se encuentren ejecutando.
- Capacidades en procesos administrativos y financieros (Informe narrativos, financieros, legalización de actividades).
- Capacidad de interlocución y diálogo con instituciones públicas y privadas.
- Capacidad para liderar procesos comunitarios y acuerdos con autoridades locales, regionales y nacionales
- Capacidad de interlocución con organizaciones productoras rurales, e interlocución con Movimientos sociales.
- Capacidad de generar procesos de fortalecimiento organizativo y procesos de autogestión para la producción y comercialización.
- Capacidad de trabajar articuladamente con el equipo interdisciplinario de orden nacional y local.
- Deseable tener licencia de conducción vigente.
- Profesionalismo y transparencia en el desarrollo de actividades y confidencialidad en el acompañamiento a la población.
- Compromiso con aprendizaje continuo.
- Disponibilidad para trabajar en horarios flexibles, incluyendo fines de semana.
- Facilidad en el uso de MS Office (Word, Excel, Power Point) y programas de diseño (Ilustrador, Publisher, etc.)
- Capacidad de programación, planificación trabajo por resultados.
- Manejo de la información bajo el principio de confidencialidad.
- Redacción de informes y rendición de cuentas.
- Cumplimiento de los plazos establecidos.



5. FUNCIONES DEL TRABAJADOR

5.1 FUNCIONES GENERALES

- Cumplir a cabalidad con las responsabilidades y labores para los que sea contratado en forma oportuna, dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.
- Conocer y aplicar las directrices administrativas para la ejecución de los recursos de los proyectos implementados por la Diócesis de Tibú, los cuales conllevan obligaciones administrativas y contables.

5.2 FUNCIONES ESPECÍFICAS

- Responsable de la elaboración y ejecución del plan operativo y ejecución presupuestal en coordinación con el equipo local del proyecto.
- Asegurar alcance de los objetivos del proyecto relacionados con su jurisdicción, especialmente los relacionados con el objetivo de Participación e Incidencia Política y Económica.
- Responsable del fortalecimiento de las organizaciones focalizadas y de la conformación de grupos dinamizadores (1 por cada comunidad) para la implementación y seguimiento del Plan de Incidencia Regional la participación ciudadana para la implementación de los planes de desarrollo municipales e iniciativas PDET en las comunidades focalizadas.
- Elaborar los informes técnicos del proyecto según las directrices dadas por el SNPS.
- Responsable de orientar y coordinar el desarrollo de los planes de trabajo de los demás miembros del equipo local (incluido los informes periódicos sobre los avances del proyecto y las actividades realizadas).
- Tomar la iniciativa en el establecimiento y mantenimiento de los mecanismos de relacionamiento e incidencia a nivel local.
- Propiciar relaciones cordiales y estratégicas con los diversos actores del Estado y la Sociedad Civil en el nivel local.
- Es responsable de participar en encuentros/reuniones interinstitucionales al nivel local y de la colaboración con terceros.
- Mantener contacto permanente con el Equipo nacional del proyecto respecto al seguimiento, asesoría, agenda y ajustes al proceso de implementación de las acciones.
- Aplicar las medidas de seguridad en el sitio de trabajo conforme a lo establecido por la coordinación del proyecto.
- Enviar plan mensual del equipo del proyecto al especialista de proyecto nacional, informando sobre sus desplazamientos y actividades realizadas y proyectadas conforme a su plan operativo, así como los informes mensuales y de actividad, productos y resultados alcanzados.
- Legalizar oportunamente los gastos económicos del proyecto.
- Las demás que sean asignadas por la Diócesis de Tibú



6. CONDICIONALIDADES:

- Contar con disponibilidad completa y exclusiva para la institución y el proyecto.
- No tener vínculos familiares/profesionales con actores armados legales/ilegales.
- Contar con experiencia justificada y reconocida. Se valorará de modo especial la práctica y experiencia adquirida por la persona en temas sociales, relacionados con población campesina, en general a los conocimientos establecidos en el perfil profesional.
- Institucionalidad: respeto y aceptación de los criterios y modos de actuar de la Iglesia Católica de Colombia y de la visión, misión y valores de la Diócesis de Tibú, SNPS/CC y Caritas Alemana.
- Contar con disponibilidad para viajar a las comunidades ubicadas en su mayoría en zona rural selvática o dispersa, con una frecuencia determinada por la planeación del proyecto, con horarios flexibles, con capacidad para ajustarse a las circunstancias y cotidianidad de las comunidades.
- No haber sido condenado por sentencia firme por un delito que afecte la honestidad profesional.
- No haber cometido una falta profesional grave constatada por cualquier medio que el beneficiario pueda justificar.
- No haber sido condenados mediante sentencia firme por fraude, corrupción, participación en una organización delictiva o cualquier otra actividad ilegal que suponga un perjuicio para los intereses financieros de las comunidades.
- No incurrir en falsas declaraciones al facilitar la información exigida por el beneficiario para poder participar en el contrato o no hayan facilitado dicha información.

7. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

7.1 OBJETO DEL CONTRATO/CARGO:

La persona contratada estará a cargo de la coordinación local, apoyando desde sus conocimientos en temas como: (i) participación ciudadana y control social; (ii) Fortalecimiento de capacidades y habilidades para la convivencia y la transformación pacífica de conflictos, en la zona de intervención para la Diócesis de Tibú - Municipios de Tibú, El Tarra y Sardinata. Así mismo, será el responsable de dinamizar el primer eje del proyecto, a través de la promoción de la participación y la incidencia para el desarrollo local, del proyecto Participaz bajo los lineamientos suministrados por el equipo de trabajo de la Diócesis de Tibú y Secretariado Nacional de Pastoral Social/SNPS

Tipo de contrato: Laboral a término fijo inferior a un año.

Presupuesto y forma de pago: Se efectuará pagos mensuales de Tres millones cuatrocientos nueve mil pesos m/cte (\$3.409.000) más prestaciones sociales previa entrega de:

- Presentar informes mensuales de actividades, con sus respectivos soportes de acuerdo a lo exigido.
- Realizar la legalización de anticipos de actividades, con los soportes requeridos.

Lugar(es) de ejecución del contrato: Colombia, Norte de Santander, Catatumbo en la zona rural y urbana en los Municipios priorizados Tibú, El Tarra y Sardinata.



Domicilio: Residencia en el municipio de Tibú, con salidas a terreno a Norte de Santander, Catatumbo en la zona rural y urbana en los Municipios priorizados de Tibú, El Tarra y Sardinata

REPORTA A: Coordinador Nacional del Proyecto y Director de la Pastoral Social de la Diócesis de Tibú.

8. CRITERIOS DE LA SELECCIÓN DE LA HOJA DE VIDA.

CRITERIO	% MAXIMO (SUMATORIA TOTAL 100)	CALIFICACION DE HOJA DE VIDA
Formación	25%	Profesional en Ciencias Políticas, Sociales, Económicas o Jurídicas
Experiencia	25%	En cargos o funciones similares al requerido.
Entrevista	30%	Según competencias y experiencia requerida.
Prueba de conocimientos:	20%	Conocimiento de la región y conocimiento del contexto de la región.

9. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CONTRATACIÓN

La persona que resulte seleccionada en el marco del proceso, deberá disponer de los siguientes documentos para su contratación:

- Foto virtual
- Hoja de vida actualizada
- 3 fotocopias de la cédula ampliada al 150%
- Fotocopia de la tarjeta profesional (si aplica)
- Certificados de estudio
- Certificados de experiencias laborales
- Certificado de procuraduría
- Certificado de policía
- Certificado de afiliación EPS
- Certificado de afiliación FONDO DE PENSIONES

10. CRONOGRAMA PARA PROCESO DE SELECCIÓN:

Plazo para remitir hojas de vida: 01 AL de 21 de febrero de 2022

Revisión de hojas de vida: 22 y 23 de febrero de 2022

Prueba de conocimientos y entrevistas: 24 al 25 febrero de 2022.



Selección del profesional y comunicación de resultados: 28 de febrero de 2022.

Inicio de labores: 1 de Marzo de 2022

Periodo de prueba: Dos (02) meses

11. ENVÍO DE HOJAS DE VIDA

Las personas que deseen participar en el proceso, deben enviar su hoja de vida únicamente a los correos:

contadiocesistibu@gmail.com, sepastibu2021@gmail.com

Las hojas de vida deben tener el siguiente asunto: **CONVOCATORIA 28 COORDINADOR LOCAL PARTICIPAZ**

Si no atiende ésta indicación será imposible para el sistema filtrar su hoja de vida para la convocatoria, por favor téngalo presente.

Agencia Financiadora:



En convenio con:

